



**SOLICITUD DE PROPUESTA (SdP)  
COL - 0000107212**

Señores Invitados a presentar propuesta Cordialmente	FECHA: <b>18 de julio de 2020</b>
	REFERENCIA: Formular una estrategia nacional de implementación de alternativas y medidas de menor impacto ambiental y mayor eficiencia energética para el sector de refrigeración comercial de supermercados en Colombia.

Estimado señor/Estimada señora:

Nos es grato dirigirnos a usted a fin de solicitarle la presentación de una propuesta para formular una estrategia nacional de implementación de alternativas y medidas de menor impacto ambiental y mayor eficiencia energética para el sector de refrigeración comercial de supermercados en Colombia.

En la preparación de su Propuesta le rogamos utilice y rellene el formulario adjunto en el Anexo 2.

Toda solicitud de aclaración se ha de enviar por escrito, o mediante comunicación electrónica estándar, al correo electrónico [licitaciones.col8@undp.org](mailto:licitaciones.col8@undp.org), hasta el **22 de julio de 2020**. El PNUD responderá por escrito incluyendo una explicación de la consulta sin identificar la fuente de la consulta, dichas aclaraciones o adendas, serán publicadas en la página web <http://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/about-us/procurement.html>, por tanto será responsabilidad de los interesados consultar si hay aclaraciones o adendas correspondientes al proceso.

Su propuesta deberá ser presentada hasta el día **02 de agosto de 2020 a más tardar a las 15:00 horas PM (GMT-5) hora colombiana** a la dirección que se indica a continuación: únicamente al email [Licitaciones.col8@undp.org](mailto:Licitaciones.col8@undp.org), haciendo referencia al proceso y título de la Solicitud de Propuesta a la dirección que se indica a continuación:

**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo**

Atención.: Centro de Servicios - Adquisiciones

Asunto: SDP N°. COL 00000107212 (Solo indicar el número de proceso en el asunto del correo con el envío de la propuesta.)

Atención.: Centro de Servicios - Adquisiciones

Las propuestas estarán limitadas a un máximo de **5 MB** por envío, en ficheros libres de virus o archivo dañado (si no es así, serán rechazados) y, en un número de envíos no superior a **cinco (5)**.

**No se aceptarán ofertas tardías, por ningún motivo.** Será su responsabilidad asegurarse de que su propuesta llega al correo electrónico antes mencionado, antes de la fecha y hora límite. Las propuestas que se reciban después del plazo indicado, por cualquier razón, no se tomarán en consideración a efectos de evaluación. Así mismo, le rogamos se asegure de que está firmada y en formato pdf y libre de cualquier virus o archivo dañado.

Los servicios propuestos serán revisados y evaluados en base a su integridad y ajuste a la Propuesta, y en su capacidad de respuesta a los requisitos de la SdP y todos los restantes anexos que detallan los requisitos del PNUD.

La Propuesta que cumpla con todos los requisitos, se ajuste a todos los criterios de evaluación y ofrezca una mejor relación calidad-precio será seleccionada y se le adjudicará el Contrato. Toda oferta que no cumpla con los requisitos será rechazada.

Si hubiera una discrepancia entre el precio unitario y el precio total, el PNUD procederá a realizar un nuevo cálculo, en el cual prevalecerá el precio unitario, y corregirá en consecuencia el precio total. Si el Proveedor de Servicios no acepta el

precio final determinado por el PNUD sobre la base de su nuevo cálculo y corrección de errores, su Propuesta será rechazada.

Una vez recibida la Propuesta, el PNUD no aceptará ninguna variación de precios resultante de aumento de precios, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado. En el momento de la Adjudicación del Contrato u Orden de Compra, el PNUD se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de servicios y/o bienes, hasta un máximo de un veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin cambios en el precio unitario ni en las restantes condiciones.

Todo Contrato u Orden de Compra emitido como resultado de esta SdP estará sujeto a las Condiciones Generales que se adjuntan al presente documento. El mero acto de presentación de una Propuesta implica que el Proveedor de Servicios acepta sin reparos los Términos y Condiciones Generales del PNUD, que se indican en el Anexo 3 de la presente SdP.

Rogamos tener en cuenta que el PNUD no está obligado a aceptar ninguna propuesta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de compra. Tampoco se hace responsable de los costos asociados a la preparación y presentación de las propuestas por parte de los contratistas de servicios, con independencia de los efectos o la manera de llevar a cabo el proceso de selección.

El procedimiento de reclamo para proveedores establecido por el PNUD tiene por objeto ofrecer la oportunidad de apelar a aquellas personas o empresas a las que no se les haya adjudicado una orden de compra o contrato en el marco de un proceso de contratación competitivo. Si usted considera que no ha sido tratado con equidad, puede encontrar información detallada sobre los procedimientos de reclamo en el siguiente enlace:

<http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/protestandsanctions/>

El PNUD insta a todos los potenciales contratistas de servicios a prevenir y evitar los conflictos de intereses, informando al PNUD si ellos o cualquiera de sus filiales o miembros de su personal han participado en la preparación de los requisitos, el diseño, la estimación de costos o cualquier otra información utilizada en este SdP .

El PNUD practica una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a impedir, identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el propio PNUD o contra terceros participantes en actividades del PNUD. Asimismo, espera que sus contratistas de servicios se adhieran al Código de Conducta de los Contratistas de las Naciones Unidas, que se puede consultar en este enlace:

[http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct\\_english.pdf](http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct_english.pdf)

Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de sus propuestas.

Atentamente les saluda,

**Centro de Servicios -Adquisiciones  
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo**

## DESCRIPCIÓN DE REQUISITOS

Contexto de los requisitos	Formular una estrategia nacional de implementación de alternativas y medidas de menor impacto ambiental y mayor eficiencia energética para el sector de refrigeración comercial de supermercados en Colombia.
Organismo asociado del PNUD en la implementación	Unidad Técnica Ozono del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Breve descripción de los servicios solicitados <sup>1</sup>	Formular una estrategia nacional de implementación de alternativas y medidas de menor impacto ambiental y mayor eficiencia energética para el sector de refrigeración comercial de supermercados en Colombia.
Relación y descripción de los productos esperados	Ver Anexo Términos de Referencia – Numeral 5
Persona encargada de la supervisión de los trabajos/resultados del proveedor de servicios	Coordinadora Nacional Unidad Técnica Ozono, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Frecuencia de los informes	Ver Anexo Términos de Referencia – Numeral 5
Localización de los trabajos	Sede del proveedor
Duración prevista de los trabajos	La duración del contrato será de 120 días, contados a partir de la firma del contrato.
Fecha de inicio prevista	Agosto de 2020
Fecha de terminación máxima	Diciembre de 2020
Viajes previstos	No Aplica
Requisitos especiales de seguridad	No Aplica
Instalaciones que facilitará el PNUD (es decir, no incluidas en la propuesta de precios)	No Aplica
Calendario de ejecución, indicando desglose y calendario de actividades y subactividades	Obligatorio
Nombres y currículos de las personas participantes en la prestación de los servicios	Obligatorio

<sup>1</sup> Podrán adjuntarse nuevos TdR si la información recogida en este Anexo no describe plenamente la naturaleza del trabajo u otros detalles de los requisitos.

Moneda de la propuesta	<b><u>Firmas Colombianas o extranjeras con sucursal en Colombia</u></b> <input checked="" type="checkbox"/> Moneda local - COP\$ (Pesos Colombianos)
Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en la propuesta de precios <sup>2</sup>	No deberá incluir el IVA según lo dispuesto por el decreto 2076/92, Artículo 21
Período de validez de la/s propuesta/s (a partir de la fecha límite para la presentación de la propuesta)	<b>90 días</b> En circunstancias excepcionales el PNUD podrá pedir al Contratista que amplíe el plazo de validez de la Propuesta más allá de lo que se ha iniciado inicialmente en las condiciones de salida de esta SdP. En este caso, el Contratista confirmará la ampliación por escrito, sin ningún tipo de modificación ulterior a la Propuesta.
Propuestas Alternativas	No se Aceptan
Cotizaciones parciales	No permitidas
Condiciones de pago <sup>3</sup>	Ver TdR – Numeral 8.
Persona/s autorizadas para revisar/inspeccionar/aprobar los productos/servicios finalizados y autorizar el desembolso de los pagos.	<u>Coordinadora Nacional Unidad Técnica Ozono del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible</u>
Tipo de contrato que deberá firmarse	Contrato (ver en el link:25. Es El modelo de Contrato que deberá firmarse puede consultarse en el siguiente enlace:  <a href="http://www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/Procurement/english/2.%20Contract%20Face%20Sheet%20(Goods%20and-or%20Services)%20on%20behalf%20of%20UN%20Entity%20-%20Sept%202017_ES_Clean_V1_280618.docx">http://www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/Procurement/english/2.%20Contract%20Face%20Sheet%20(Goods%20and-or%20Services)%20on%20behalf%20of%20UN%20Entity%20-%20Sept%202017_ES_Clean_V1_280618.docx</a>
Criterios de adjudicación de un contrato	Mayor puntuación combinada (con la siguiente distribución: un 70% a la oferta técnica, un 30% al precio)  Plena aceptación de los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD (TCG). Se trata de un criterio obligatorio que no puede obviarse en ningún caso, con independencia de la naturaleza de los servicios solicitados. La no aceptación de los TCG será motivo de inadmisión de la Propuesta.
Criterios de evaluación de una propuesta	

<sup>2</sup> La exención del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) varía de país a país. Se ruega verifiquen cuál es el régimen aplicable a la oficina de país del PNUD que solicita el servicio.

<sup>3</sup> De preferencia, el PNUD no realizará desembolso alguno en forma previa a la firma del Contrato. Si el Proveedor de Servicios exige un pago por anticipado, su importe se limitará al 20% del total presupuestado. Para cualquier porcentaje superior o cualquier importe total superior a 30.000 dólares EE.UU., el PNUD exigirá del Proveedor la presentación de una garantía bancaria o de un cheque bancario pagadero al PNUD por el mismo importe del pago adelantado por el PNUD al Proveedor.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		Puntaje máximo
1 Experiencia de la firma.		400
2 Experiencia específica adicional del personal.		400
3 Propuesta técnica y plan de trabajo.		200
<b>TOTAL</b>		<b>1000</b>

1 Experiencia de la firma		
CRITERIO		Puntuación máxima
1.1	Cumplimiento de la experiencia mínima solicitada.	300
1.2	50 puntos por cada contrato adicional de experiencia específica de la firma en los últimos 5 años. Máximo 100 puntos (2 contratos adicionales).	100
<b>TOTAL</b>		<b>400</b>

2 Experiencia Específica del personal.		
CRITERIO		Puntuación máxima
2.1	Si cumple con los requisitos mínimos solicitados para el Profesional 1. (Profesional en Ingeniería, con especialización y/o maestría afines con el objetivo de la consultoría. Cinco (5) años de experiencia específica).	200
2.2	Si cumple con los requisitos mínimos solicitados para el Profesional 2. (Profesional en Ingeniería, con mínimo tres (3) años de experiencia relacionados con el objeto de la consultoría).	200
<b>TOTAL</b>		<b>400</b>

3 Propuesta técnica y plan de trabajo.		
CRITERIO		Puntuación máxima
3.1	¿Se ha relacionado en la propuesta técnica de forma adecuada el contenido de la consultoría de acuerdo con los términos de referencia? (La propuesta contiene: Marco conceptual, metodología, plan de trabajo y cronograma)	100
3.2	¿Se han abordado en forma suficientemente detallada las acciones de la consultoría a través del plan de trabajo?	50
3.3	¿Es lógica y realista la secuencia de actividades definidas en el cronograma, la programación promete una implementación eficiente del proyecto?	50
<b>TOTAL</b>		<b>200</b>

**EL PUNTAJE TÉCNICO MÍNIMO NECESARIO PARA QUE SEA EVALUADA LA PROPUESTA ECONÓMICA ES DE 700 PUNTOS.**

**ETAPA 2. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS**

Sólo se verificarán con fines de revisión, comparación y evaluación las Propuestas Financieras de los Proponentes que hayan alcanzado la puntuación técnica mínima y cumplido la primera etapa de evaluación

	<b>Resumen del método de evaluación</b>		
	i) Están completas, es decir si incluyen los costos de los productos ofrecidos en la propuesta técnica	Cumple	No Cumple
	ii) Si presenta errores aritméticos, si los presenta, los corregirá, sobre la siguiente base: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Si existe discrepancia entre el precio unitario y el precio total, obtenido de multiplicar el precio unitario por la cantidad, el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido.</li> <li>b) Si el proponente en primer lugar de elegibilidad no acepta la corrección de errores, su propuesta será rechazada y el PNUD, en tal caso el PNUD podrá invitar a negociar un posible contrato al proponente en segundo lugar de elegibilidad</li> </ul>		
	<p><b><u>Se calculará como la relación entre precio de la propuesta y el precio más bajo de todas las propuestas que haya recibido el PNUD.</u></b></p> <p><b><u>El orden de elegibilidad se asignará de acuerdo a la puntuación combinada obtenida.</u></b></p>		
El PNUD adjudicará el Contrato a:	Uno y sólo uno de los proveedores de servicios		
Anexos a la presente SdP <sup>4</sup>	Términos de Referencia (Anexo 2) Formulario de presentación de la Propuesta (Anexo 3) Términos y Condiciones Generales / Condiciones Especiales (Anexo 4)		
Persona de contacto para todo tipo de información (Demandas por escrito únicamente) <sup>5</sup>	Coordinador/a del PNUD: Centro de Servicios – Adquisiciones Correo electrónico: <a href="mailto:licitaciones.col8@undp.org">licitaciones.col8@undp.org</a>  Cualquier retraso en la respuesta del PNUD no podrá ser utilizado como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que el PNUD decida que considera necesaria dicha ampliación y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes.		
Otras informaciones	<p><b>Indemnización fijada convencionalmente:</b></p> <p>Se impondrá como sigue:          Porcentaje del precio del contrato por semana de retraso: 5%          N.º máx. de <b>semanas</b> de retraso: 2          Tras los cuales el PNUD puede cancelar el contrato</p>		
<b>No. obligatorio de copias de la Propuesta que habrán de presentarse:</b>	Una (1) Copia digital		

<sup>4</sup> Cuando la información esté disponible en la red, bastará con facilitar el enlace (URL) correspondiente.

<sup>5</sup> Esta persona de contacto y la dirección de la misma serán designadas oficialmente por el PNUD. En caso de que se dirija una solicitud de información a otra persona o personas, o dirección o direcciones, aun cuando ésta/s forme/n parte del personal del PNUD, el PNUD no tendrá obligación de responder a dicha solicitud ni de confirmar su recepción.

<p>Documentos de presentación obligatoria para establecer la calificación de los proponentes</p>	<p><b>SOBRE 1 – PROPUESTA TÉCNICA – Anexo 2</b></p> <p><b>Formato - Carta para la presentación de propuesta técnica</b> este formato debe estar debidamente firmado (por el representante legal o persona debidamente autorizada mediante documento idóneo) y adjunto a la propuesta técnica de lo contrario <b>la propuesta será rechazada (la ausencia de este formato no es subsanable).</b></p> <p><b>Formato propuesta técnica</b></p> <p><b>A. Calificaciones del Proveedor de Servicios</b></p> <p><i>a.</i> <b>Perfil de la empresa</b> que no deberá exceder de quince (15) páginas, incluyendo folletos impresos y catálogos de productos de interés para los bienes y servicios que se vayan a adquirir</p> <p><i>b.</i> <b>Declaración por escrito de que la empresa no está incluida en la Lista Consolidada 1267/1989</b> del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas.</p> <p><i>c.</i> <b>Certificado de existencia y representación legal</b>, expedido por la Cámara de Comercio o Entidad competente según el caso, en el cual conste: inscripción, matrícula vigente, objeto social y facultades del representante legal. El objeto social debe permitir la actividad, gestión u operación que se solicita en esta SDP y que es el objeto del contrato que de ella se derive. El certificado debe tener antigüedad no superior a treinta (30) días. La duración de la persona jurídica debe ser igual al plazo del contrato y un año más. Éste documento debe ser entregado en original.</p> <p><i>d.</i> <b>Joint ventures, consorcios o Uniones temporales o asociaciones (SI APLICABLE):</b></p> <p>Si el Proponente es un grupo de personas jurídicas que vayan a formar o que hayan formado una Asociación en Participación, un Consorcio o una Asociación para la propuesta, deberán confirmar en su Propuesta que:</p> <p><i>(i)</i> han designado a una de las partes a actuar como entidad principal, debidamente investida de autoridad para obligar legalmente a los miembros de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación conjunta y solidariamente, lo que será debidamente demostrado mediante un Acuerdo debidamente firmado entre dichas personas jurídicas, <b><u>Acuerdo que deberá presentarse junto con la propuesta, por el tiempo que dure la declaración de emergencia por el Covid 19 se aceptará en mencionado documento sin registro notarial,</u></b> y</p> <p><i>(ii)</i> si se les adjudica el contrato, el contrato deberá celebrarse entre el PNUD y la entidad principal designada, quien actuará en nombre y representación de todas las entidades que componen la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación.</p> <p>Después del Plazo de Presentación de la propuesta, la entidad principal designada para representar a la Asociación en Participación, al Consorcio o a la Asociación no se podrá modificar sin el consentimiento escrito previo del PNUD.</p> <p>La entidad principal y las entidades que componen la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación deberán respetar las disposiciones de la Cláusula 15 de este documento con relación con la presentación de una sola propuesta.</p> <p>La descripción de la organización de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación deberá definir con claridad la función que se espera de cada una de las entidades</p>
--	--

de la Asociación en Participación en el cumplimiento de los requisitos de la IAL, tanto en la propuesta como en el Acuerdo de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación. Todas las entidades que forman la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación estarán sujetas a la evaluación de elegibilidad y calificaciones por parte del PNUD.

Cuando la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación, presenten el registro de su trayectoria y experiencia deberán diferenciar claramente entre lo siguiente:

- a) los compromisos que hayan sido asumidos conjuntamente por la Asociación en Participación; el Consorcio o la Asociación; y
- b) los compromisos que hayan sido asumidos por las entidades individuales de la Asociación en Participación; el Consorcio o la Asociación.

Los contratos anteriores suscritos por expertos individuales independientes que estén asociados de forma permanente o hayan estado asociados de forma temporal con cualquiera de las empresas asociadas no podrán ser presentados como experiencia de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación o de sus miembros, y únicamente podrá evaluarse la experiencia de los expertos individuales mismos en la presentación de sus credenciales individuales.

En caso de haber requisitos multisectoriales de alto valor, se recomienda la conformación de Asociaciones en Participación, Consorcios o Asociaciones cuando la gama de conocimientos y recursos necesarios no estén disponibles dentro de una sola empresa.

**Experiencia de la Firma: El Proveedor de Servicios deberá facilitar:**

- ✓ Una reseña de su experiencia de acuerdo con lo solicitado en esta SDP, incluyendo Nombre del proyecto y país de contratación, Detalles de contacto del cliente y referencia, Valor del contrato, Período de actividad y estado y tipos de actividades realizadas
- ✓ Las Certificaciones de experiencia de la firma, incluyendo el recibo a entera satisfacción o certificaciones de recibo a entera satisfacción o copia del Acta de liquidación, emitidas por las entidades contratantes, correspondientes a la experiencia específica incluida en la propuesta por el proponente.

**B. Propuesta metodológica para la realización de los servicios.**

- a. Metodología. En este formato el deberá realizar una descripción sobre metodología a utilizar, la organización técnica, administrativa y logística que adoptará para cumplir con los Términos de Referencia (la ausencia de la metodología en la propuesta no es subsanable)
- b. Recursos del Proponente en términos de equipo Se deben describir con los equipos que cuenta la organización y que se pondrán a disposición en caso de ser adjudicatario del contrato. - Deberá incluir todo lo relacionado con el apoyo de equipo tecnológico.
- c. Plan de Trabajo/ cronograma. Estimación del tiempo en que se realizará el trabajo desde su inicio hasta su terminación, así como fijación de fechas para la presentación de informes parciales e informe final (la ausencia del plan de trabajo/cronograma en la propuesta no es subsanable).
- d. Composición del grupo de trabajo y asignación de actividades para la ejecución del trabajo.

**C. Calificación del personal clave. No Aplica**

- a. Formato Hojas de Vida del personal profesional propuesto y Carta de Compromiso. La información básica incluirá el número de años de trabajo en su ejercicio profesional, el nivel de responsabilidad asumida en las labores desempeñadas y toda la información necesaria de acuerdo con los requisitos de personal solicitados en esta SDP. La ausencia (en la propuesta) de la información necesaria para la evaluación de este aspecto no es

subsanable

b. Certificaciones de estudios realizados y certificaciones laborales correspondientes a la experiencia específica del personal profesional solicitado.

c. La confirmación por escrito de cada uno de los miembros del personal manifestando su disponibilidad durante toda la extensión temporal del Contrato.

**PROPUESTA FINANCIERA (Anexo 2)**

**D.** Desglose de costos por entregable

**E.** Desglose de costos por componente

Este formato debe estar debidamente firmado por el representante debidamente autorizado **de lo contrario la propuesta será rechazada (la ausencia de este formato no es subsanable)**. Los proponentes que no incluyan en su propuesta económica todas y cada uno de los productos solicitados, **serán rechazados**.

---

**TERNIMOS DE REFERENCIA**


---

**A. Título del proyecto**

<b>No. DEL PROYECTO</b>	00110507
<b>TÍTULO DEL PROYECTO</b>	Promotion of energy efficiency interventions
<b>No. DEL OUTPUT</b>	00110507
<b>FECHA DE TERMINACIÓN DEL PROYECTO</b>	Diciembre 30 de 2020
<b>AGENCIA</b>	PNUD
<b>TÍTULO DE LA CONSULTORIA / SERVICIO</b>	Formular una estrategia nacional de implementación de alternativas y medidas de menor impacto ambiental y mayor eficiencia energética para el sector de refrigeración comercial de supermercados en Colombia.

**B. Descripción del proyecto****1. Antecedentes.**

Colombia ratificó el Protocolo de Montreal, relativo a las sustancias agotadoras de la Capa de Ozono, mediante la Ley 29 de 1992, con lo cual se ha comprometido a la eliminación del consumo de las Sustancias Agotadoras de Ozono (SAO) listadas en los Anexos A, B, C y E de dicho Protocolo. Para la implementación de los acuerdos y compromisos establecidos en este Protocolo, el Gobierno Nacional, con el apoyo de las Naciones Unidas, ha constituido la Unidad Técnica Ozono (UTO), a cargo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS).

La Unidad Técnica Ozono recibe asistencia técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a la par que asesora técnicamente al MADS en la implementación del Protocolo de Montreal. Con tal propósito, desde 1994 la UTO ha implementado estrategias para la eliminación paulatina o progresiva de las SAO o sustancias controladas por el Protocolo de Montreal que se consumen en el país.

En el país se han desarrollado diferentes planes con el fin de eliminar las sustancias controladas por el Protocolo de Montreal. A la fecha, se destacan los siguientes planes implementados, en implementación y por implementar:

- Plan nacional de eliminación de CFC y Halones: Por medio del cual se eliminó el 100% de la línea base del consumo de CFC, halones y tetracloruro de carbono en el año 2010 (PNE).
- Etapa I del Plan Nacional para la Eliminación del Consumo de HCFC en Colombia - HPMP (Proyecto COL 79078) (Periodo 2011-2016): Por medio del el cual se alcanzó la meta de congelamiento al nivel de la línea base (promedio 2009-2010) en el año 2013, y se alcanzó la reducción del consumo en un 10% para el año 2015, dando cumplimiento al cronograma de eliminación de los HCFC establecido por el Protocolo de Montreal para los países en vías de desarrollo.
- Etapa II del Plan Nacional para la Eliminación del Consumo de HCFC en Colombia – HPMP (Periodo 2016-2021): Plan que se encuentra en ejecución y está orientado a la disminución del 65% del consumo de los HCFC para el año 2021.
- Enmienda de Kigali: Las Partes en el Protocolo de Montreal adoptaron la Decisión XXVIII/2 relacionada con la Enmienda de Kigali para reducir gradualmente los HFC a partir del 2024. Actualmente la Enmienda de Kigali hace curso por el Congreso de la República a través del Proyecto de Ley 195 de 2018.
- Otras estrategias y proyectos (Periodo 2016-2021): Se refiere a aquellas estrategias implementadas por algunos programas como el K-CEP (Kigali Cooling Efficiency Program), los cuales se encuentran en ejecución y complementan las etapas anteriores o la eliminación de las sustancias controladas por el Protocolo de Montreal,

pero considerando el fortalecimiento de la eficiencia energética (EE), y el incremento de la penetración de tecnologías de alta eficiencia en mercados objetivos.

Uno de los principales proyectos aprobados por la ventana 1 de K-CEP y que fortalecerá la eficiencia e incrementará la penetración de tecnologías de alta eficiencia en mercados objetivos, está relacionado con el de la intervención de la eficiencia energética en el sector de supermercados, proyecto que promoverá la adopción a largo plazo de medidas tecnológicas que pueden mejorar la eficiencia energética, y reducir el impacto ambiental directo de los sistemas de refrigeración utilizados en este subsector.

El proyecto tiene como resultado sentar las bases de cambio en el mercado, que permita la adopción de medidas para mejorar el rendimiento de los sistemas de enfriamiento existentes en los supermercados (tiendas), incrementar la penetración de alternativas de bajo PCA (Potencial de Calentamiento Global) en Colombia, alinear las intervenciones locales para desarrollar estándares de EE, y mejorar las capacidades nacionales en eficiencia energética en el subsector de supermercados.

Este proyecto contiene cuatro productos:

- Construcción de capacidades nacionales para establecer estándares de desempeño ambiental y energético de los sistemas de refrigeración en el sector de supermercados: Caracterización técnica, ambiental y energética del sector de supermercados y la formulación de una estrategia de implementación de medidas de eficiencia ambiental y energética para el sector de supermercados en Colombia.
- Construcción de capacidades técnicas para mejorar e incrementar la eficiencia energética en los sistemas de refrigeración del sector de supermercados. Capacidades que se desarrollaran a través de proyectos pilotos o demostrativos, los cuales se realizaran con base a la estrategia formulada en el producto anterior.
- Entrenamiento a las empresas de ensamblaje, técnicos y los usuarios finales para el mantenimiento de los sistemas intervenidos y plan de mejoras.
- Difusión de lecciones aprendidas y recomendaciones a nivel nacional e internacional.

A razón de lo anterior, y con el fin de desarrollar el producto 1 en lo relacionado a la construcción de capacidades nacionales para establecer estándares de desempeño ambiental y energético de los sistemas de refrigeración en el sector de supermercados, se hace necesario realizar una consultoría para formular una estrategia nacional de implementación de medidas y alternativas de eficiencia ambiental y energética.

En los presentes términos de referencia se detallan los objetivos, responsabilidades y actividades necesarias para realizar la contratación de una empresa que se encargará de elaborar una estrategia de implementación de alternativas de menor impacto ambiental y mayor eficiencia energética para el sector de refrigeración comercial de supermercados en Colombia, y desarrollar pilotos con las alternativas determinadas y actores involucrados, lo anterior, considerando los impactos ambientales directos e indirectos del sector.

## **2. Objetivos.**

### **General:**

Formular una estrategia nacional de implementación de alternativas y medidas de menor impacto ambiental y mayor eficiencia energética para el sector de refrigeración comercial de supermercados en Colombia.

### **Específicos:**

- a. Determinar el escenario de referencia BAU<sup>6</sup> de consumo energético e impacto ambiental directo para cada tipo de equipo o sistema de refrigeración (autónomos, unidades condensadoras y sistemas centralizados) presente en las diferentes tiendas del sector de supermercados en Colombia y su proyección de crecimiento inercial al 2030.

---

<sup>6</sup> Business As Usual

- b. Analizar las opciones técnicas tanto de sustitución como de mejoramiento de desempeño ambiental y energético y formular escenarios de adopción de alternativas que permitan reducir el impacto ambiental directo y mejorar la eficiencia energética de los equipos o sistemas de refrigeración del sector de supermercados en Colombia.
- c. Formular una estrategia de implementación de medidas y alternativas para equipos y sistemas de refrigeración, que impulsen la adopción de alternativas de menor de impacto ambiental y mayor eficiencia energética para el sector de refrigeración comercial de supermercados (tiendas) en Colombia.

**C. Alcance de los servicios, resultados esperados y conclusión del objetivo**

**3. Alcance.**

Entre los logros y resultados a obtener en el desarrollo de la consultoría/servicio se encuentran:

- a. Determinación del escenario de referencia del impacto ambiental y consumo energético para los equipos de refrigeración del sector de supermercados de Colombia.
- b. Formulación de escenarios futuros de crecimiento y penetración al 2030 y determinación de la tendencia de los impactos ambientales directos e indirectos.
- c. Formulación de escenarios de medidas y adopción de nuevas tecnologías y alternativas en el sector de supermercados en Colombia para los diferentes tipos de tiendas para reducir impactos ambientales directos e indirectos.
- d. Formulación de la estrategia de implementación de medidas y alternativas de eficiencia ambiental y energética para el sector de refrigeración comercial de supermercados (tiendas) en Colombia.

**4. Actividades.**

**4.1 Determinar el escenario de referencia BAU de consumo energético e impacto ambiental directo para cada tipo de equipo o sistema de refrigeración (autónomos, unidades condensadoras y sistemas centralizados) presente en las diferentes tiendas del sector de supermercados en Colombia y su proyección de crecimiento inercial al 2030. El contratista deberá realizar las siguientes acciones:**

- i. Analizar la información del sector de supermercados del país, la cual fue caracterizada, y sistematizada a través de las siguientes consultorías:
  - Caracterización de los equipos y sistemas de refrigeración comercial del sector de supermercados en el marco del Inventario Banco de SAO. (IPSOS Napoleón Perea & CIA SAS)
  - Caracterización del sector de refrigeración comercial de supermercados en Colombia, de acuerdo con su consumo energético e impacto ambiental directo. (Intelmotic SAS)
- ii. Identificar los datos relevantes para la formulación de la estrategia, de acuerdo con la información analizada, y otras fuentes primarias relacionadas con la consultoría. Entre los principales datos se encuentran:
  - La caracterización de los equipos o sistemas de refrigeración comercial del sector de supermercados. (Cantidad total de supermercados en el país, principales marcas de tienda, cantidad total de equipos y sistemas de refrigeración, tipos de tiendas en Colombia, porcentaje de participación en el mercado nacional de las tiendas, principales fabricantes de equipos o sistemas de refrigeración comercial en el país, y los modelos y las configuraciones de equipos o sistemas de refrigeración identificados).

- Impacto ambiental directo de los equipos y sistemas de refrigeración comercial del sector de supermercados (emisiones de kg CO<sub>2</sub> con base al impacto ambiental directo generado por el sector de refrigeración comercial de supermercados).
  - Estimación del consumo energético (kWh y Wh/litro) de los principales modelos y configuraciones de equipos y sistemas de refrigeración comercial instalados en el sector de supermercado.
- iii. Caracterizar la demanda de equipos y sistemas de refrigeración en el sector de supermercados y su crecimiento al 2030. Para esta acción, el contratista debe considerar lo siguiente:
- Definir tasas de crecimiento del sector de tiendas del país. Considerar la visión general del sector en el país y su evolución dentro de este, tanto pasada como en un futuro.
  - Cálculos demanda de energía e impactos directos de los sistemas de refrigeración y equipos comerciales.
  - Estándares nacionales e internacionales de niveles de desempeño energético siempre y cuando aplique.
  - Tendencia internacionales de sustitución de gases refrigerantes en el sector de supermercado derivadas de regulaciones de compromisos de Protocolo de Montreal y Cambio Climático.

**4.2 Analizar las opciones técnicas tanto de sustitución como de mejoramiento de desempeño ambiental y energético y formular escenarios de adopción de alternativas que permitan reducir el impacto ambiental directo y mejorar la eficiencia energética de los equipos o sistemas de refrigeración del sector de supermercados en Colombia. Para esta acción, el contratista debe realizar lo siguiente:**

- iv. Recopilar y analizar información técnica sobre las alternativas técnicas y tecnológicas existentes para reducir el impacto ambiental directo y reducir el consumo de energético de los equipos o sistemas de refrigeración, disponibles tanto en el mercado nacional como el mercado internacional.
- v. Consultar o adquirir papers y estudios que existen a nivel internacional sobre sistemas implementados en supermercados o tiendas.
- vi. Formular posibles alternativas de sustitución o mejoramiento del desempeño de los equipos y sistemas de refrigeración considerando la caracterización de equipos o sistemas y los diferentes tipos de tiendas existentes en el sector de refrigeración comercial, orientadas a incidir en la reducción del impacto ambiental y del consumo energético.
- vii. Desarrollar reuniones de consulta y presentación de resultados preliminares con los principales representante del sector de supermercados en Colombia, y con los fabricantes de sistemas y equipos de refrigeración comercial, con el objetivo de socializar los datos representativos relacionados con el consumo energético de los sistemas y equipos de refrigeración utilizados en el sector de supermercados, el planteamiento de diferentes escenarios de sustitución o mejoramiento de desempeño de equipos y sistemas en el sector y definir datos relevantes sobre posibles estándares mínimos de EE.
- viii. Formulación de los escenarios de reducción del impacto ambiental y aumento de la eficiencia energética para los diferentes tipos de tiendas, considerando el consumo energético e impacto ambiental directo de los equipos o sistemas de refrigeración. El contratista debe evaluar diferentes escenarios basados en la disponibilidad de alternativas y determinando su alcance en términos de consumo energético e impacto ambiental directo de los sistemas y equipos de refrigeración comercial del sector de supermercados.
- ix. Evaluar el impacto de cada una de las medidas técnicas y de gestión considerando como mínimo las siguientes:
  - Fortalecimiento técnico de la capacidad nacional.
  - Mecanismo de transferencia tecnológica.
  - Adopción de normas y estándares técnicos de desempeño, asimismo, debe considerar el Plan de Acción Indicativo de Eficiencia Energética vigente.
  - Promoción de mecanismos e instrumentos de mercado que impulsen en el país la adopción de alternativas de menor impacto ambiental y mayor eficiencia energética para el sector de refrigeración comercial de supermercados (tiendas) en Colombia.

**4.3 Formular una estrategia para la implementación de medidas y alternativas para equipos y sistemas de refrigeración, que impulsen en el país la adopción de alternativas de menor de impacto ambiental y mayor eficiencia energética para el sector de refrigeración comercial de supermercados (tiendas) en Colombia. Para formular una estrategia de implementación de medidas y alternativas de eficiencia ambiental y energética para el sector de refrigeración comercial de supermercados en Colombia se requieren las siguientes acciones:**

- x. Considerar los datos obtenidos a raíz de la información recopilada, analizada y consultada de los literales anteriores.
- xi. Consolidación del documento final con la estrategia que debe como mínimo contener la siguiente temática:
  - Introducción (generalidades y objetivos)
  - Metodología de desarrollo (metodología para la consolidación de datos e información para cuantificar impactos ambientales directos e indirectos, para el desarrollo de los ensayos de consumo de energía, etc.).
  - Análisis del impacto directo y energético a partir de la información consolidada. (Consumo de energía e impactos directos generados por los equipos y sistemas del sector de supermercado, y formulación y cálculo de indicadores mínimos de desempeño de sistemas de enfriamiento para supermercados)
  - Alternativas técnicas y tecnologías de eficiencia energética y de reducción del impacto directo ambiental.
  - Acciones y medidas de eficiencia energética y de reducción de impactos ambientales directo. (Etapas, metas, indicadores, desarrollo de capacidades técnicas, y transformación del mercado).
  - Análisis económico y financiero (alternativas de financiamiento).
  - Educación, y desarrollo tecnológico.
  - Regulación y legislación.

## 5. Productos esperados.

No.	Entregable /Productos	Tiempo de entrega después de firmado el contrato	Tiempo estimado para revisión y aceptación	Revisión y aceptación a cargo de (cargo e institución)	Peso porcentual en la consultoría
1	Presentar el documento preliminar de estrategia nacional de implementación de alternativas y medidas de eficiencia ambiental y energética para el sector de refrigeración comercial de supermercados de Colombia. El contratista debe cumplir con las acciones definidas en el numeral 4.1 (i, ii, y iii)	45 días	5 días	Coordinadora nacional Unidad Técnica Ozono. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	30 %
2	Presentar el documento preliminar de estrategia nacional de implementación de alternativas y medidas de eficiencia ambiental y energética para el sector de refrigeración comercial de supermercados en Colombia. El contratista debe cumplir con las acciones definidas en el numeral 4.2 (iv, v, vi, viii, y ix).	90 días	5 días	Coordinadora nacional Unidad Técnica Ozono. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	40 %
3	Presentar el documento final de estrategia nacional de implementación de alternativas y medidas de eficiencia ambiental y energética para el sector de refrigeración comercial de supermercados en Colombia. El contratista debe cumplir con las acciones definidas en el numeral 4.3 (x y xi).	120 días	5 días	Coordinadora nacional Unidad Técnica Ozono. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	30 %

**D. Acuerdos institucionales**

- a. El contratista interactuará con los principales supermercados o tiendas y fabricantes de sistemas o equipos de refrigeración del país y, así como también mantendrá contacto con la Unidad Técnica Ozono del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- b. Para la presente consultoría, los documentos definidos en el numeral 5. de los presentes términos de referencia, deben cumplir con la tabla de contenido o temática definida en la actividad 4.3, acción xi.

**E. Duración de los trabajos**

**6. Duración del contrato.**

La duración del contrato será de 120 días, contados a partir de la firma del contrato.

**7. Supervisión.**

La supervisión del contrato estará a cargo del Área de Desarrollo Sostenible - Cambio Climático, Energía y Contaminantes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

**F. Localización de los trabajos**

La consultoría se realizará con sede en Colombia. El proponente debe asegurar la presencia de un punto focal disponible permanentemente para reuniones de coordinación con la Unidad Técnica Ozono en Bogotá D.C.

**G. Calificaciones de los diferentes Proveedores de Servicios elegidos a varios niveles**

- a. **Requisitos mínimos requeridos de la de la firma (el no cumplir los requisitos mínimos es causal de descalificación de la propuesta).**

Experiencia especifica en alguna de la(s) siguiente(s) área(s)	El cumplimiento de la Experiencia de la firma se verificará a través de:
<ul style="list-style-type: none"><li>- Implementación de programas de eficiencia energética, con financiamiento adecuado y método de retorno a la inversión. (Servicios energéticos por desempeño).</li><li>- Consultorías relacionadas con determinación de alternativas de eficiencia energética para subsectores del país.</li><li>- Consultorías sobre caracterizaciones, y estudios relacionados con el desarrollo de actividades y proyectos enmarcados en la eliminación de los HCFC y HFC en el país.</li><li>- Diagnósticos y/o auditorías relacionadas con mantenimiento y operación de equipos en los sectores comercial e industrial.</li><li>- Auditorías energéticas.</li><li>- Inventarios nacionales o regionales de producción, importación, consumo o uso de sustancias químicas.</li><li>- Evaluación de desempeño de sistemas de refrigeración y acondicionamiento de aire.</li><li>- Consultorías relacionadas con análisis de cargas de refrigeración o instalación de equipos de refrigeración y aire acondicionado en diferentes sectores productivos.</li><li>- Monitoreo y ahorro de energía en el sector de refrigeración y acondicionamiento de aire.</li><li>- Diseños de planes de energía eficientes.</li></ul>	Presentación de mínimo una certificación de un contrato prestado satisfactoriamente en los últimos "5" años.

b. Equipo mínimo de trabajo requerido. El no cumplir con el equipo mínimo o los perfiles solicitados serán causal de rechazo de la propuesta

Cargo*	PERFILES: Formación académica y experiencia específica. * (solo se tendrá en cuenta la experiencia a partir de la fecha de grado – no se tendrán en cuenta traslajos en las fechas)
Profesional 1	<p><b>Estudios:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Profesional en Ingeniería.</li> <li>✓ Con especialización y/o maestría afines con el objeto de la consultoría.</li> </ul> <hr/> <p><b>Experiencia específica:</b></p> <p>Cinco (5) años de experiencia específica en alguna de las siguientes áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Formulación e implementación de proyectos o programas de eficiencia energética.</li> <li>✓ Consultorías relacionadas con determinación de alternativas de eficiencia energética para los subsectores del país.</li> <li>✓ Diagnósticos y/o auditorías relacionadas con mantenimiento y operación de equipos en los sectores comercial e industrial.</li> <li>✓ Auditorías energéticas.</li> <li>✓ Inventarios nacionales o regionales de producción, importación, consumo o uso de sustancias químicas.</li> <li>✓ Evaluación de desempeño de sistemas de refrigeración y acondicionamiento de aire.</li> <li>✓ Consultorías relacionadas con análisis de cargas de refrigeración o instalación de equipos de refrigeración y aire acondicionado en diferentes sectores productivos.</li> <li>✓ Monitoreo y ahorro de energía en el sector de refrigeración y acondicionamiento de aire.</li> <li>✓ Diseños de planes de energía eficientes.</li> </ul>
Profesional 2	<p><b>Estudios:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ingeniería.</li> </ul> <hr/> <p><b>Experiencia específica:</b></p> <p>Tres (3) años de experiencia específica en alguna de las siguientes áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Consultorías relacionadas con determinación de alternativas de eficiencia energética para sistemas de refrigeración.</li> <li>✓ Consultorías relacionadas con el área de refrigeración y acondicionamiento de aire.</li> <li>✓ Docencia en el área de refrigeración o en el área térmica, en las asignaturas de refrigeración, termodinámica, transferencia de calor y/o máquinas térmicas.</li> <li>✓ Evaluación de desempeño de sistemas de refrigeración y acondicionamiento de aire.</li> <li>✓ Formulación e implementación de proyectos en el área de refrigeración y acondicionamiento de aire.</li> <li>✓ Formulación e implementación de proyectos o programas de eficiencia energética.</li> <li>✓ Supervisor o coordinador de montajes de sistemas de refrigeración y acondicionamiento de aire.</li> <li>✓ Procesamiento de datos y análisis estadístico.</li> </ul>

\* Se deben anexar las copias de los títulos profesionales y certificaciones de experiencia específica solicitada para cada uno de los profesionales. Adicionalmente, los oferentes deberán anexar debidamente firmada por el profesional propuesto, la carta de compromiso.

**c. Aspectos específicos de la propuesta técnica y plan de trabajo:**

Para el desarrollo de la propuesta técnica en donde describe el bien o servicio que ofrece, debe tener en cuenta cada uno de los numerales definidos en los presentes Términos de Referencia, y debe contener los siguientes puntos:

- Marco conceptual: Descripción de la consultoría, objetivos generales y específicos de la oferta. *(Máximo 2 hojas)*
- Descripción de la metodología a utilizar.
- Plan de trabajo para las acciones a presentar, de acuerdo a la siguiente tabla:

<b>Producto 1</b>						
Actividades:	Método/s de trabajo:	Actores:	Tiempo:	Resultados:	Riesgos:	Estrategias de solución
i.						
ii.						
iii.						
<b>Producto 2</b>						
Actividades:	Método /s de trabajo:	Actores:	Tiempo:	Resultados:	Riesgos:	Estrategias de solución
iv.						
v.						
vi.						
vii.						
viii.						
ix.						
<b>Producto 3</b>						
Actividades:	Método /s de trabajo:	Actores:	Tiempo:	Resultados:	Riesgos:	Estrategias de solución
x.						
xi.						

- Cronograma por actividades.

**H. *Ámbito de los precios de la propuesta y calendario de pagos***

El contrato es un precio fijo basado en resultados al margen de la ampliación de la duración específica de este documento.

*Se harán los pagos contra entrega de los productos de la siguiente manera:*

**8. Forma de pago.**

- 100% contra entrega a satisfacción de cada producto.

Entregable /Productos	%
Entregable /Productos 1	30
Entregable /Productos 2	40
Entregable /Productos 3	30

Nota: El PNUD por generalidad no otorga an

FORMULARIO DE  
PRESENTACIÓN DE  
PROPUESTAS POR LOS  
PROVEEDORES DE SERVICIOS<sup>9</sup>

(La presentación de este formulario se realizará únicamente en papel de cartas de la empresa proveedora de servicios, en el que figurará el encabezamiento oficial de la misma<sup>10</sup>)

[Insértese: lugar, fecha]

A: [Insértese: nombre y dirección del/de la coordinador/a del PNUD]

Estimado señor/Estimada señora:

Los abajo firmantes tenemos el placer de dirigirnos a ustedes para ofrecer al PNUD los siguientes servicios, de conformidad con los requisitos que se establecen en la Solicitud de Propuesta de fecha [especifíquese] y todos sus anexos y adendas (Si aplica), así como en las disposiciones de los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD. A saber:

**A. Calificaciones del Proveedor de Servicios**

*El Proveedor de Servicios deberá describir y explicar cómo y por qué se considera la entidad que mejor puede cumplir con los requisitos de PNUD, indicando para ello lo siguiente (En caso de Asociación en Participación/ Consorcio/ Asociación, cada una de las entidades que hacen parte de este debe cumplir con los requisitos):*

- a. **Perfil de la empresa** que no deberá exceder de quince (15) páginas, incluyendo folletos impresos y catálogos de productos de interés para los bienes y servicios que se vayan a adquirir
- b. **Declaración por escrito de que la empresa no está incluida en la Lista Consolidada 1267/1989** del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas.
- c. **Certificado de existencia y representación legal**, expedido por la Cámara de Comercio o Entidad competente según el caso, en el cual conste: inscripción, matrícula vigente, objeto social y facultades del representante legal. El objeto social debe permitir la actividad, gestión u operación que se solicita en esta SDP y que es el objeto del contrato que de ella se derive. El certificado debe tener antigüedad no superior a treinta (30) días. La duración de la persona jurídica debe ser igual al plazo del contrato y un año más. Éste documento debe ser entregado en original.
- d. **Joint ventures, consorcios o Uniones temporales o asociaciones (SI APLICA):**

*Si el Proponente es un grupo de personas jurídicas que vayan a formar o que hayan formado una Asociación en Participación, un Consorcio o una Asociación para la propuesta, deberán confirmar en su Propuesta que:*

*(i) han designado a una de las partes a actuar como entidad principal, debidamente investida de autoridad para obligar legalmente a los miembros de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación conjunta y solidariamente, lo que será debidamente demostrado mediante un Acuerdo debidamente firmado*

<sup>9</sup> Este apartado será la guía del Proveedor de Servicios en la preparación de su Propuesta.

<sup>10</sup> El papel de cartas oficial con el encabezamiento de la empresa deberá facilitar información detallada – dirección, correo electrónico, números de teléfono y fax– a efectos de verificación

ante notario entre dichas personas jurídicas, Acuerdo que deberá presentarse junto con la propuesta, y

(ii) si se les adjudica el contrato, el contrato deberá celebrarse entre el PNUD y la entidad principal designada, quien actuará en nombre y representación de todas las entidades que componen la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación.

Después del Plazo de Presentación de la propuesta, la entidad principal designada para representar a la Asociación en Participación, al Consorcio o a la Asociación no se podrá modificar sin el consentimiento escrito previo del PNUD.

La entidad principal y las entidades que componen la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación deberán respetar las disposiciones de la Cláusula 15 de este documento con relación con la presentación de una sola propuesta.

La descripción de la organización de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación deberá definir con claridad la función que se espera de cada una de las entidades de la Asociación en Participación en el cumplimiento de los requisitos de la IAL, tanto en la propuesta como en el Acuerdo de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación. Todas las entidades que forman la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación estarán sujetas a la evaluación de elegibilidad y calificaciones por parte del PNUD.

Cuando la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación, presenten el registro de su trayectoria y experiencia deberán diferenciar claramente entre lo siguiente:

- a) los compromisos que hayan sido asumidos conjuntamente por la Asociación en Participación; el Consorcio o la Asociación; y
- b) los compromisos que hayan sido asumidos por las entidades individuales de la Asociación en Participación; el Consorcio o la Asociación.

Los contratos anteriores suscritos por expertos individuales independientes que estén asociados de forma permanente o hayan estado asociados de forma temporal con cualquiera de las empresas asociadas no podrán ser presentados como experiencia de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación o de sus miembros, y únicamente podrá evaluarse la experiencia de los expertos individuales mismos en la presentación de sus credenciales individuales.

En caso de haber requisitos multisectoriales de alto valor, se recomienda la conformación de Asociaciones en Participación, Consorcios o Asociaciones cuando la gama de conocimientos y recursos necesarios no estén disponibles dentro de una sola empresa.

a. **Experiencia de la Firma:** El Proveedor de Servicios deberá facilitar:

- ✓ Una reseña de su experiencia de acuerdo con lo solicitado en esta SDP, incluyendo Nombre del proyecto y país de contratación, Detalles de contacto del cliente y referencia, Valor del contrato, Período de actividad y estado y tipos de actividades realizadas
- ✓ Las **Certificaciones de experiencia de la firma**, incluyendo el recibo a entera satisfacción o certificaciones de recibo a entera satisfacción o copia del Acta de liquidación, emitidas por las entidades contratantes, correspondientes a la experiencia específica incluida en la propuesta por el proponente.

## B. Propuesta Técnica y metodológica para la realización de los servicios

- a. **Metodología.** En este formato el deberá realizar una descripción sobre metodología a utilizar, la organización técnica, administrativa y logística que adoptará para cumplir con los Términos de Referencia **(la ausencia de la metodología en la propuesta no es subsanable)**
- b. **Recursos del Proponente en términos de equipo** Se deben describir con los equipos que cuenta la organización y que se pondrán a disposición en caso de ser adjudicatario del contrato – **Deberá incluir todo lo relacionado con el apoyo de equipo tecnológico.**
- c. **Plan de Trabajo/ cronograma.** Estimación del tiempo en que se realizará el trabajo desde su inicio hasta su terminación, así como fijación de fechas para la presentación de informes parciales e informe final **(la ausencia del plan de trabajo/cronograma en la propuesta no es subsanable).**
- d. **Composición del grupo de trabajo y asignación de actividades** para la ejecución del trabajo.

El proponente debe presentar una propuesta técnica **(en caso de no presentarla la propuesta será rechazada)**

## C. Calificación del personal clave

El Proveedor de Servicios debe facilitar:

- a. **Formato Hojas de Vida del personal profesional propuesto y Carta de Compromiso.** La información básica incluirá el número de años de trabajo en su ejercicio profesional, el nivel de responsabilidad asumida en las labores desempeñadas y toda la información necesaria de acuerdo con los requisitos de personal solicitados en esta SDP. **La ausencia (en la propuesta) de la información necesaria para la evaluación de este aspecto no es subsanable**
- b. **Certificaciones de estudios realizados y certificaciones laborales** correspondientes a la experiencia específica del personal profesional solicitado.
- c. La confirmación por escrito de cada uno de los miembros del personal manifestando su disponibilidad durante toda la extensión temporal del Contrato.

## D. Desglose de costos por entregable\*

No.	Entregable /Productos	Peso porcentual en la consultoría	Precio (Suma global, todo incluido) COP\$
1	Presentar el documento preliminar de estrategia nacional de implementación de alternativas y medidas de eficiencia ambiental y energética para el sector de refrigeración comercial de supermercados de Colombia. El contratista debe cumplir con las acciones definidas en el numeral 4.1 (i, ii, y iii)	30 %	
2	Presentar el documento preliminar de estrategia nacional de implementación de alternativas y medidas de eficiencia ambiental y energética para el sector de refrigeración comercial de supermercados en Colombia. El contratista debe cumplir con las acciones definidas en el numeral 4.2 (iv, v, vi, viii, y ix).	40 %	

No.	Entregable /Productos	Peso porcentual en la consultoría	Precio (Suma global, todo incluido) COP\$
3	Presentar el documento final de estrategia nacional de implementación de alternativas y medidas de eficiencia ambiental y energética para el sector de refrigeración comercial de supermercados en Colombia. El contratista debe cumplir con las acciones definidas en el numeral 4.3 (x y xi).	30 %	
<b>Valor Total</b>			

\*Este desglose constituirá la base de los tramos de pago

**E. Desglose de costos por componente:**

Descripción de actividad	Remuneración por unidad de tiempo	Periodo total de compromiso	Número de personas	Valor total
<b>I. XXXXXXXX</b> (Indicar según corresponda mencionando el cargo)				
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				
<b>II. Gastos de bolsillo</b> (Indicar según corresponda – Los mencionados a continuación son a modo de ejemplo)				
1. Viajes				
2. Viáticos				
3. Comunicaciones				
4. Reproducción de documentos				
5. Alquiler de equipo				
6. Otros				
<b>III. Otros costos conexos</b> (Indicar según corresponda)				

Firma autorizada [firma completa]: \_\_\_\_\_ Nombre y cargo del firmante: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_ Nombre de la empresa

**TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LOS SERVICIOS**

[http://www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/Procurement/english/3.%20UNDP%20GTCs%20for%20Contracts%20\(Goods%20and-or%20Services\)%20-%20Sept%202017%20%20ES\\_Clean\\_260618.pdf](http://www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/Procurement/english/3.%20UNDP%20GTCs%20for%20Contracts%20(Goods%20and-or%20Services)%20-%20Sept%202017%20%20ES_Clean_260618.pdf)